

Corresponde
EXPTE. N°: 0380/84-HCD

RESOLUCION

ARTICULO 1º Comunicar a la Sociedad Empleados de Comercio de Coronel Dorrego que en la actualidad la Municipalidad de Coronel Dorrego no cuenta con predios adecuados para atender las necesidades de un Barrio de Viviendas.-

ARTICULO 2º Que de cualquier manera, y tal como se expresa en los considerandos de la presente, la Municipalidad se encuentra abocada a resolver la falta de terrenos fiscales, por lo que una vez resuelto dicho déficit, se podrá analizar con otra perspectiva la posibilidad del pedido que efectúa la Sociedad de Empleados de Comercio.

ARTICULO 3º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 31 de enero de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0003/85